

PREVENCIÓN DE RIESGOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bilbao 13 Noviembre 2015





**CENTRAL
WESTERN EUROPE**

Italy, France/Belgium, Greece,
Spain, Albania, Cyprus

**EMERGING EUROPE,
NORTH AFRICA, MIDDLE EAST**

Egypt, Morocco, Bulgaria, Kuwait,
Saudi Arabia, Gambia, Syria, Mauritania

ASIA

China, Thailand, India,
Kazakhstan, Sri Lanka

**NORTH
AMERICA**

Canada, U.S.A.



El Grupo respeta y defiende los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional como derechos inalienables de los individuos, sobre la base del reconocimiento de la dignidad, la libertad y la igualdad inherentes a los seres humanos, incluidos los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sus cláusulas asociadas y los contratos internacionales derivados de los mismos, así como las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo se ha comprometido a garantizar que no es cómplice de abusos de derechos humanos en ninguno de los sectores y países en los que opera y que respeta los derechos de las poblaciones autóctonas.

Italcementi Group

- | | |
|--|---|
| <p>1. Garantiza que la edad mínima de admisión a cualquier tipo de empleo o trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en las que se lleva a cabo, pueda poner en peligro la salud, la seguridad o la moralidad de los jóvenes no será inferior a dieciocho años.</p> | <p>1. Garantiza el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la cobertura de la planta con prestaciones sociales, la duración adecuada del horario laboral y el pago de salarios que cubren las necesidades básicas.</p> |
| <p>2. Garantiza la igualdad de oportunidades y trato con independencia del sexo, la edad, el origen étnico, la nacionalidad, la procedencia y estatus social, la religión, la orientación sexual o política o cualquier otra creencia personal y prohíbe el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligado, incluido el trabajo en condiciones de esclavitud, los castigos físicos, la coacción mental o física, el acoso sexual y los abusos sexuales o verbales.</p> | <p>2. Crea condiciones de trabajo seguras y seguras, sin acceso a instalaciones sanitarias, de aseo y con agua potable y, siempre que sea necesario, a duchas, instalaciones de dormitorio, céntricas y zonas para el almacenamiento de comida en buenas condiciones.</p> |
| | <p>3. Promueve iniciativas de igualdad de oportunidades y fomenta de la vida laboral o familiar, ayudando a satisfacer las necesidades y reducir las limitaciones familiares de todos los empleados.</p> |

Carlo Pesenti

Esta política web describe los términos y condiciones que rigen el uso de los servicios de Internet y los contenidos de los sitios web de esta corporación, y la actividad en los sitios web de esta corporación. Esta política web describe los términos y condiciones que rigen el uso de los servicios de Internet y los contenidos de los sitios web de esta corporación, y la actividad en los sitios web de esta corporación. Esta política web describe los términos y condiciones que rigen el uso de los servicios de Internet y los contenidos de los sitios web de esta corporación, y la actividad en los sitios web de esta corporación.



A world class local business

5 Fomenta iniciativas de igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y familiar, ayudando a satisfacer las necesidades y reducir las limitaciones familiares de todos los empleados



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Iniciativas sociales



Italcementi Group tiene como objetivo entablar relaciones con sus grupos de interés basadas en criterios como son el compromiso mutuo, la asociación activa, la confianza, la transparencia y la colaboración a largo plazo.

El establecimiento de relaciones con las comunidades comienza comprendiendo sus necesidades, apoyando sus proyectos locales sostenibles sin crear dependencias y fomentando la consulta con los grupos de interés a la hora de abrir nuevas instalaciones, operar las ya existentes y cerrar plantas al final de sus vidas productivas.

Ni el Grupo ni sus filiales respaldarían conscientemente a empresas que no actuaran en consonancia con los Valores, Códigos y Políticas del grupo y que discriminaran por motivos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, embarazo, orientación sexual, afiliación política o edad.

Italcementi Group

1. Fomenta la atención sanitaria junto con las prestaciones por enfermedad o la ayuda a los damnificados de una catástrofe.
2. Respalda las becas para niños, la prevención del abandono escolar, el acceso a programas de educación y patrocinio al arte, el deporte y las iniciativas culturales en consonancia con los valores del grupo.
3. Fomenta la creación de capacidad local con programas adecuados para repular el desarrollo de nuevas habilidades y el acceso a oportunidades de microcrédito,

prestando especial atención a las mujeres en países en vías de desarrollo.

4. Apoya programas orientados a dar acceso a servicios públicos, agua potable, saneamiento y electricidad donde no existen estructuras institucionales o éstas son insuficientes.

5. Contribuye al desarrollo de infraestructuras urbanísticas y condiciones de vida dignas para las comunidades más necesitadas cercanas a sus plantas de producción.



Carlo Pesenti
Consejero Delegado de Italcementi Group

Italcementi Group y sus filiales no asumen responsabilidad por la veracidad de la información contenida en este documento. La información contenida en este documento es únicamente para fines informativos y no constituye una oferta de inversión. La información contenida en este documento no debe ser utilizada como base para tomar decisiones de inversión. Italcementi Group y sus filiales no asumen responsabilidad por la veracidad de la información contenida en este documento. La información contenida en este documento es únicamente para fines informativos y no constituye una oferta de inversión. La información contenida en este documento no debe ser utilizada como base para tomar decisiones de inversión.



Italcementi Group

A world class local business

Ni el Grupo ni sus filiales respaldarían conscientemente a empresas que no actuaran en consonancia con los Valores, Códigos y Políticas del grupo y que discriminaran por motivos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, embarazo, orientación sexual, afiliación política o edad.

2 Respalda las becas para niños, la prevención del abandono escolar, el acceso a programas de educación y patrocina el arte, el deporte y las iniciativas culturales en consonancia con los valores del grupo.

prestando especial atención a las mujeres en países en vías de desarrollo.



**CENTRAL
WESTERN EUROPE**

Italy, France/Belgium, Greece,
Spain, Albania, Cyprus

**EMERGING EUROPE,
NORTH AFRICA, MIDDLE EAST**

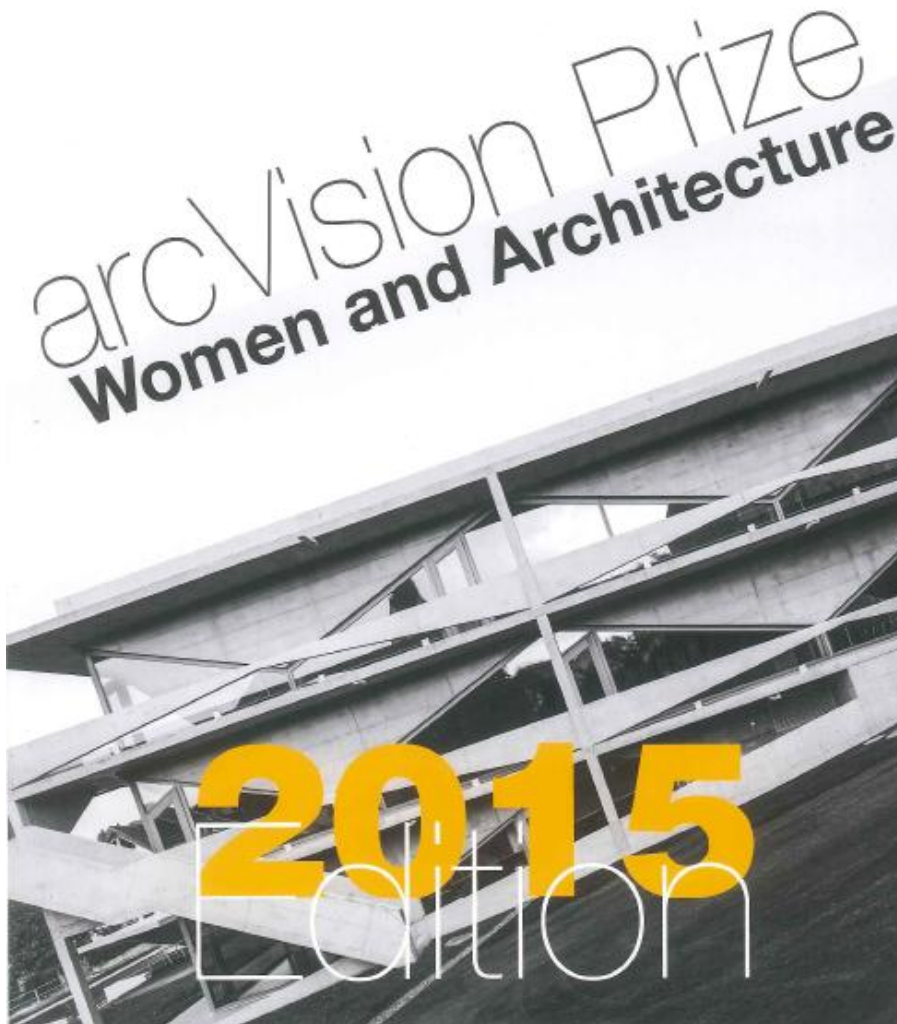
Egypt, Morocco, Bulgaria, Kuwait,
Saudi Arabia, Gambia, Syria, Mauritania

ASIA

China, Thailand, India,
Kazakhstan, Sri Lanka

**NORTH
AMERICA**

Canada, U.S.A.



- Los premios arcVision **Mujeres y Arquitectura** es un premio anual dirigido a mujeres arquitectas cuyo trabajo de investigación y desarrollo refleja la excelencia y especial atención a las cuestiones clave en la construcción de edificios, y que proporciona una expresión distintiva y poderosa de los valores sociales ambientales y sostenibilidad económica.
- Las nominaciones del premio favorecen a mujeres arquitectas que trabajan bajo unas condiciones particularmente difíciles, tanto en términos del tipo de proyecto y alcance, como en el contexto en que viven y trabajan.

ARC- VISION

PRIZE ERAKUSKETA
EXPOSICIÓN
2015-10-27 / 2016-02-27

**EMAKU-
MEAK &
ARKITEK-
TURA**

**MUJE-
RES &
ARQUITEC-
TURA**

XV
URTEURRENA
ANIVERSARIO
MUSEUM CEMENTO REZOLA

**GONBIDAPENA
INVITACIÓN**

**Museum
Cemento
Rezola** **XV** ANIVERSARIO
URTEURRENA





Anupama Kundoo - India - Mención especial 2013



Casas de acogida para niños – Pondicherry, India – 2009-2010 - Anupama Kundoo Architects

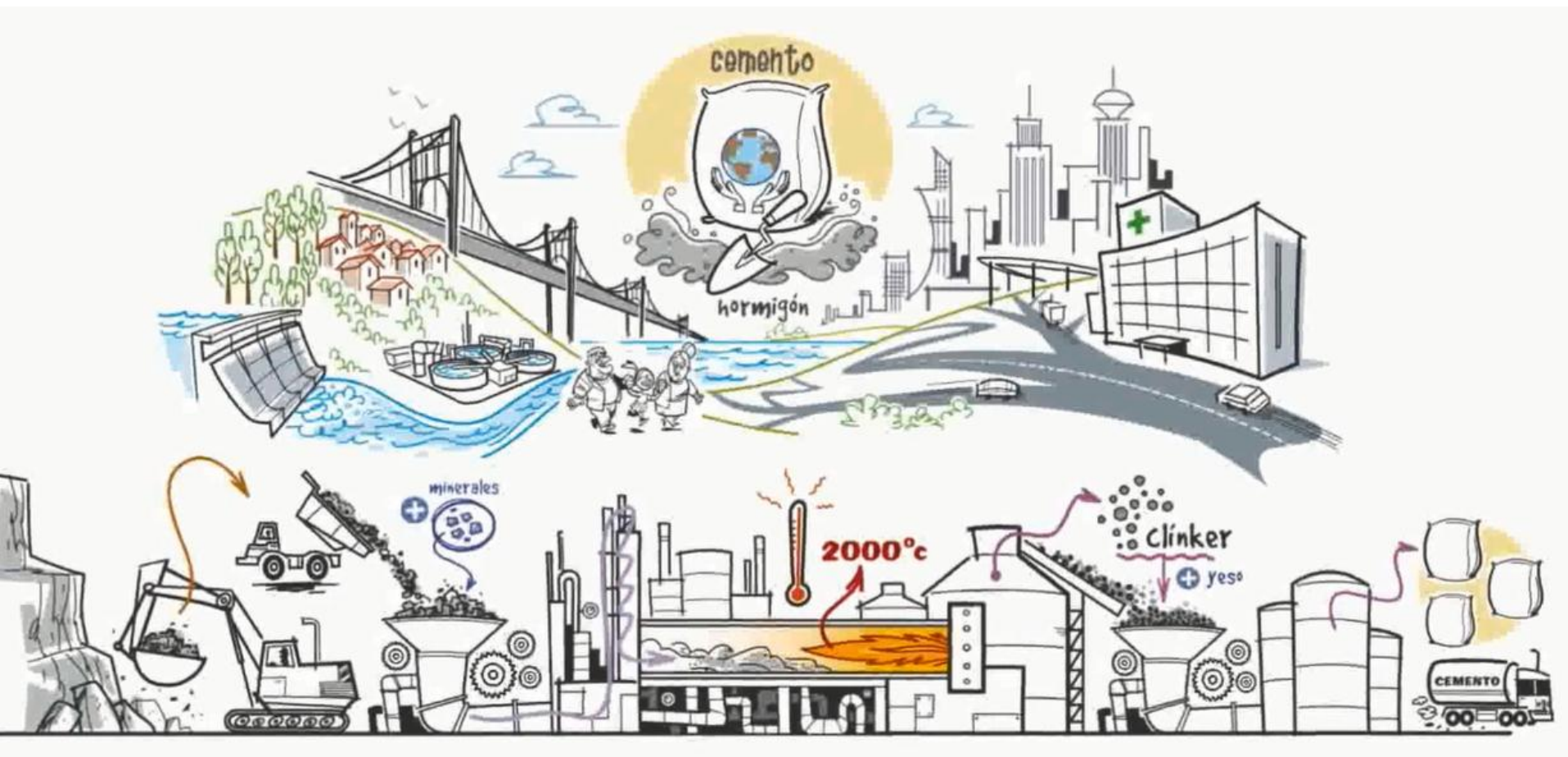
Patama Roonrakwit - Tailandia - Mención especial 2015



Alojamiento provisional y proyecto de viviendas tras el tsunami de 2004 – Phang Nga, Tailandia – 2005

andrés martínez ricci

drawing
innovation
.com



•FACTORES DE RIESGO

RD 298/2009

RD 39/1997 RSP (art 4)

ANEXO VII

Agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural.

ANEXO VIII

Agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural.

AGENTES FISICOS

- a) Choques, vibraciones o movimientos.
- b) Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.
- c) Ruido
- d) Radiaciones no ionizantes
- e) Frío y calor extremos.
- f) Movimientos y posturas, desplazamientos, tanto en el interior como en el exterior del centro de trabajo, fatiga mental y física y otros factores

•Anexo VII.

•LISTADO NO EXHAUSTIVO AGENTES, PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDEN INFLUIR NEGATIVAMENTE EN LA TRAB EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA NATURAL

AG. BIOLÓGICOS

Grupos 2, 3 4 (RD 664/1997)
(no incluidas en el anexo VIII)

AGENTES QUÍMICOS

- Sustancias etiquetadas con las frases R40, R45, R49, R61, R63, R64
H351, H340, H350, H341, H361f, H361 f, H361 fd
- Agentes del anexo I y III RD 665/97
- Mercurio y derivados.
- Medicamentos citotóxicos,
- Monóxido de carbono
- Agentes químicos de reconocida penetración cutánea
- Los procedimientos industriales del anexo I RD 665/97



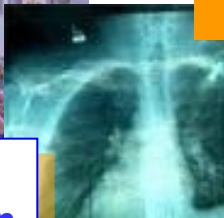
ANEXO VIII, Agentes y condiciones de trabajo a las cuales no podrá haber riesgo de exposición.

AGENTES FISICOS

Radiaciones ionizantes.



Trabajos en atmósferas de sobrepresión elevada, por ejemplo, en locales a presión, submarinismo.



AGENTES BIOLÓGICOS

Toxoplasma.
Virus de la rubéola.



AGENTES QUÍMICOS

Tóxicos para la reproducción

R 60= H360 F: Puede perjudicar la fertilidad

R 61= H360D: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

H360FD, H360 Fd, H360 fD.

Cancerígenos y mutágenos sin VLA

Plomo y derivados (susceptible de absorción organismo)



COND TRABAJO

Minería subterránea.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL TRABAJO

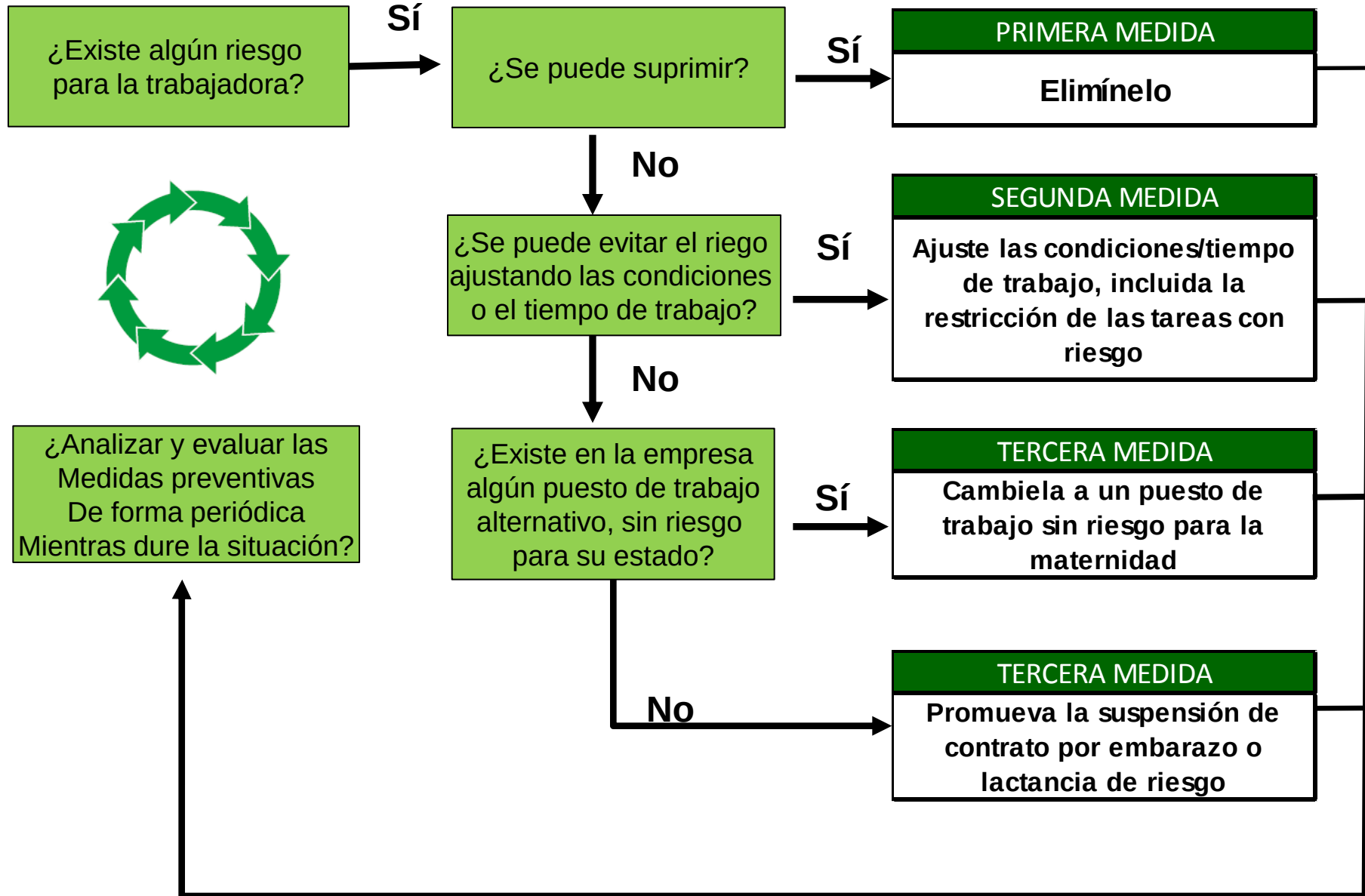


MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO IDENTIFICADO COMO CON RIESGO



AGENTES FÍSICOS AF4: GOLPES/CHOQUES

Los golpes a nivel abdominal durante el embarazo pueden tener consecuencias graves para la salud tanto de la mujer como del feto. Estos agentes son citados en el RD 298/2009 en el área de los Agentes Físicos, aunque las condiciones de trabajo que pueden provocarlos trascienden sobradamente dicha área e incluso no son considerados por la higiene industrial como tal.

Por coherencia con dicho anexo esta ficha se coloca en este capítulo aunque incluye otros agentes y situaciones que deberán tenerse en cuenta para prevenirlos.

Características de las exposiciones laborales a las que se debe prestar atención

Golpes por un objeto, caídas a distinto o mismo nivel, conducción de vehículos, manipulación de enfermos (reacciones imprevisibles: precoma hepático; ciertos enfermos mentales, etc.), trabajo con animales, violencia en el trabajo.

Falta de espacio; limpieza y orden inadecuados.

Presencia de máquinas y equipos con partes móviles y sin protección.

Ritmo de trabajo elevado.

Trabajos en altura o que requieran equilibrio.

Lugares muy concurridos o masificados.

Exposición a frecuentes sacudidas como, por ejemplo, en trenes, tranvías...

Efectos en el embarazo y la lactancia

Madre	El traumatismo abdominal durante el embarazo se asocia a aborto espontáneo, parto prematuro, desprendimiento de placenta (DP), rotura temprana de membranas, transfusión fetomaterna (paso anómalo de sangre del feto a la madre) y un incremento del número de recién nacidos muertos. La frecuencia, el comienzo o el desarrollo (a veces no inmediato) de estas complicaciones dependerán de la edad gestacional y de la gravedad del traumatismo. La transfusión fetomaterna puede dar lugar a sensibilización Rh en la madre Rh negativa.
Feto	Muerte fetal por desprendimiento placentario que en la gestación avanzada puede ocurrir con traumatismo materno mínimo. Anemia o muerte fetal en caso de hemorragia materna. En el caso de transfusión fetomaterna: anemia neonatal, arritmias fetales o muerte fetal por exanguinación. En el caso de rotura prematura de membranas (si no hay reposición antes de la semana 24), hipoplasia pulmonar y deformidades ortopédicas. Lesiones fetales directas a nivel craneal por fractura pélvica.
Periodo riesgo	Todo el embarazo, aunque cuanto más avanzada la gestación más posibilidades de traumatismo uterino, fetal o placentario. En un embarazo único, hasta la 12ª semana el útero está dentro de la pelvis y por tanto más protegido que en semanas posteriores. En el último trimestre la pared uterina es más delgada disminuyendo la protección fetal. El riesgo de transfusión fetomaterna aparece alrededor de la semana 12ª y el de desprendimiento de placenta aproximadamente en la semana 20ª.

Ejemplos de trabajos que pueden comportar riesgos

Golpes, choques en el abdomen	Conducción de vehículos. Cuidado al público, cuidado de enfermos o de niños. Esfuerzo físico elevado o desplazamientos frecuentes. Actividades de limpieza. Restauración. Fuerzas del orden, vigilantes de seguridad, personal de prisiones. Ganadería, cuidado de animales, veterinaria.
-------------------------------	--

Medidas preventivas

Generales	Orden y limpieza Protecciones y aislamiento de partes móviles.
-----------	--

Conducción de vehículos



Cinturón Seguridad embarazos

AGENTES FÍSICOS AF4: GOLPES/CHOQUES

Los golpes a nivel abdominal durante el embarazo pueden tener consecuencias graves para la salud tanto de la mujer como del feto. Estos agentes son citados en el RD 298/2009 en el área de los Agentes Físicos, aunque las condiciones de trabajo que pueden provocarlos trascienden sobradamente dicha área e incluso no son considerados por la higiene industrial como tal.

Por coherencia con dicho anexo esta ficha se coloca en este capítulo aunque incluye otros agentes y situaciones que deberán tenerse en cuenta para prevenirlos.

Características de las exposiciones laborales a las que se debe prestar atención

Golpes por un objeto, caídas a distinto o mismo nivel, conducción de vehículos, manipulación de enfermos (reacciones imprevisibles: precoma hepático; ciertos enfermos mentales, etc.), trabajo con animales, violencia en el trabajo.
Falta de espacio; limpieza y orden inadecuados.
Presencia de máquinas y equipos con partes móviles y sin protección.
Ritmo de trabajo elevado.
Trabajos en altura o que requieran equilibrio.
Lugares muy concurridos o masificados.
Exposición a frecuentes sacudidas como, por ejemplo, en trenes, tranvías...

Efectos en el embarazo y la lactancia

Madre	El traumatismo abdominal durante el embarazo se asocia a aborto espontáneo, parto prematuro, desprendimiento de placenta (DP), rotura temprana de membranas, transfusión fetomaterna (paso anómalo de sangre del feto a la madre) y un incremento del número de recién nacidos muertos. La frecuencia, el comienzo o el desarrollo (a veces no inmediato) de estas complicaciones dependerán de la edad gestacional y de la gravedad del traumatismo. La transfusión fetomaterna puede dar lugar a sensibilización Rh en la madre Rh negativa.
Feto	Muerte fetal por desprendimiento placentario que en la gestación avanzada puede ocurrir con traumatismo materno mínimo. Anemia o muerte fetal en caso de hemorragia materna. En el caso de transfusión fetomaterna: anemia neonatal, arritmias fetales o muerte fetal por exanguinación. En el caso de rotura prematura de membranas (si no hay reposición antes de la semana 24), hipoplasia pulmonar y deformidades ortopédicas. Lesiones fetales directas a nivel craneal por fractura pélvica.
Periodo riesgo	Todo el embarazo, aunque cuanto más avanzada la gestación más posibilidades de traumatismo uterino, fetal o placentario. En un embarazo único, hasta la 12ª semana el útero está dentro de la pelvis y por tanto más protegido que en semanas posteriores. En el último trimestre la pared uterina es más delgada disminuyendo la protección fetal. El riesgo de transfusión fetomaterna aparece alrededor de la semana 12ª y el de desprendimiento de placenta aproximadamente en la semana 20ª.

Ejemplos de trabajos que pueden comportar riesgos

Golpes, choques en el abdomen	Conducción de vehículos. Atención al público, cuidado de enfermos o de niños. Esfuerzo físico elevado o desplazamientos frecuentes. Actividades de limpieza. Restauración. Fuerzas del orden, vigilantes de seguridad, personal de prisiones. Ganadería, cuidado de animales, veterinaria.
-------------------------------	--

Medidas preventivas

Generales	Orden y limpieza Protecciones y aislamiento de partes móviles.
-----------	---





Definiciones

Son posturas forzadas aquellas que se alejan de la posición neutra (flexión, extensión, torsión, desviación, aducción y abducción) o aquellas posturas estáticas (de pie o sentado) que se mantienen a lo largo del tiempo causando un compromiso biomecánico al organismo.

Se considera bipedestación prolongada la postura de pie que se mantiene durante más de cuatro horas en la jornada laboral.

Se consideran "inclinaciones repetidas" cuando se realizan más de 10 veces por hora.

Efectos en el embarazo y la lactancia

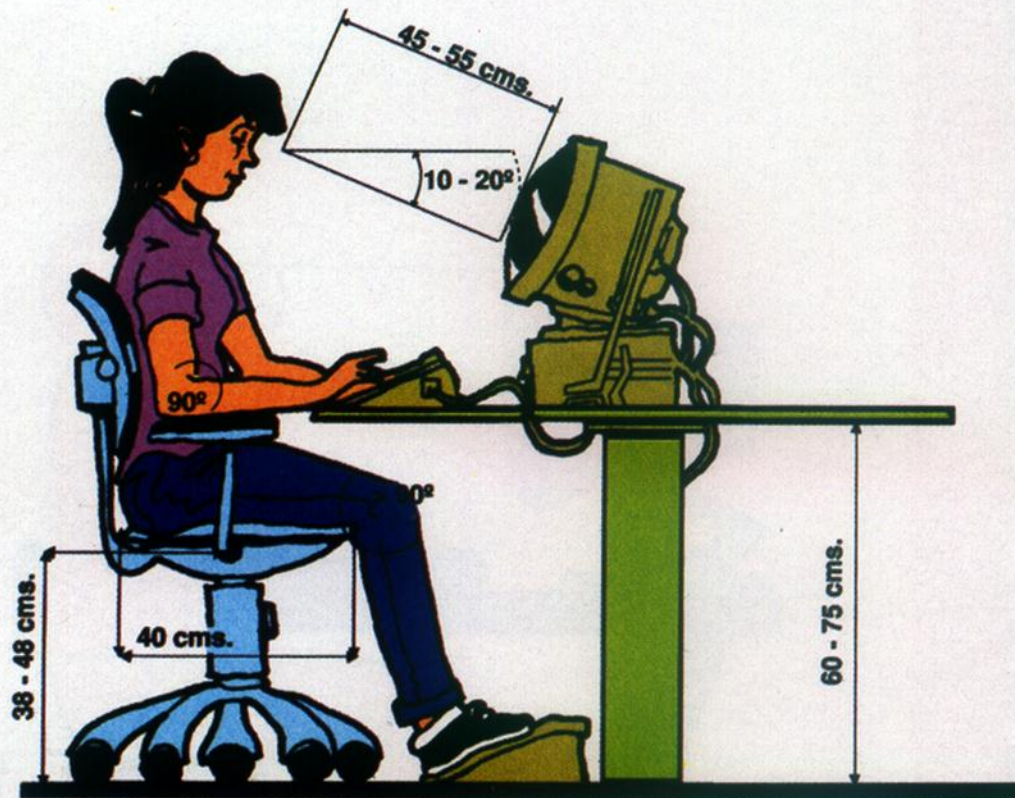
Embarazo

Feto

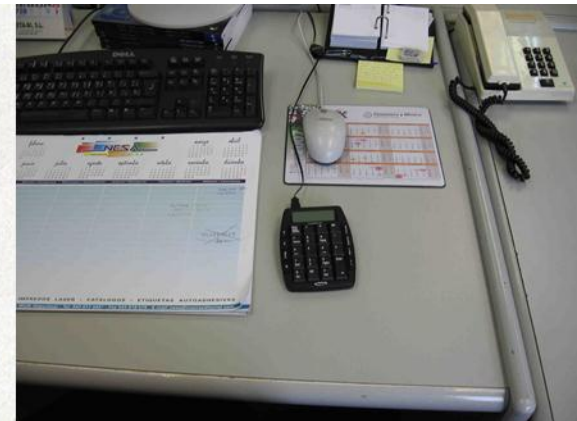
Periodo n

Listado l

- Tareas o horizon
- Trabajo
- Todas l
- También
- Trabajo
- La con
- te a vib



Trabajos sedentarios de oficina o uso intensivo de video terminales



Definiciones

Son posturas forzadas aquellas que se alejan de la posición neutra (flexión, extensión, torsión, desviación, aducción y abducción) o aquellas posturas estáticas (de pie o sentado) que se mantienen a lo largo del tiempo causando un compromiso biomecánico al organismo.

Se considera bipedestación prolongada la postura de pie que se mantiene durante más de cuatro horas en la jornada laboral.

Se consideran "inclinaciones repetidas" cuando se realizan más de 10 veces por hora.

Efectos en el embarazo y la lactancia

Embarazada

Mayor prevalencia de
Aumento del riesgo de
Aparición de edemas
Aumento del riesgo de
En postura de pie so
o dolorosas.
Fatiga.
Dificultades en el mo

Feto

En bipedestación pro
tos, bajo peso al naci

Periodo riesgo

Todo el embarazo pe
El último trimestre p

Listado Indicativo de tareas de riesgo

- Tareas que impliquen la adopción de posturas horizontales con los brazos o flexión/
- Trabajo en espacios reducidos, sobre t
- Todas las tareas que obliguen a mante
- También se consideran forzadas las po
- Trabajos sedentarios de oficina o uso i
- La conducción de vehículos que suponen a vibraciones de cuerpo entero.



Trabajo a ras del suelo



Alcances en lugares de difícil acceso y con obstáculos intermedios y giros de tronco



Altura inadecuada de elementos o maquinaria que provoca flexión de troncos



Trabajos con posturas estáticas continuadas de tronco

Definición	
El Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores se entenderá por manipulación manual de cargas cualquier operación de transporte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en los trabajadores.	
Efectos en el embarazo y la lactancia	
Embarazada	Aumento de la frecuencia o gravedad de los trastornos musculoesqueléticos (síndrome del túnel carpiano). Mayor riesgo de contracturas y distensiones musculares. Fatiga precoz y sensación de penosidad. Mayor dificultad para la manipulación de cargas debido al aumento de peso.
Parto reciente	Sobre todo en mujeres multíparas, aumento de la gravedad de los trastornos urinarios.
Lactancia	Dificultad en la manipulación de cargas, sobre todo en trabajadores con lactancia.



bientes calu-



29. LAS TAREAS PELIGROSAS PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS

La sobrecarga de peso y el cambio en la curvatura de la columna lumbar para compensarlo que tiene que sobrellevar la futura madre hace que, en muchas ocasiones, la espalda ya esté dolorida incluso sin realizar ningún tipo de esfuerzo adicional. Además, el embarazo causa cambios hormonales que pueden afectar a los ligamentos, aumentando el riesgo de lesiones para la madre. También aumenta la posibilidad de aborto o parto prematuro si se levantan pesos o se realizan movimientos bruscos o ejercicio excesivo.

La Directiva 92/85/CE, "Relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia", cita como actividad que puede producir riesgo de lesiones fetales o provocar riesgo de desprendimiento de la placenta la manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos en particular dorsolumbares. Así mismo, el [artículo 26 de la Ley 31/1995](#) de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre, señala que el empresario tomará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Si esta adaptación no resultara posible, o a pesar de tal adaptación las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifique el médico que en el régimen de la Seguridad Social aplicable asista facultativamente a la trabajadora, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. En el supuesto de que, aun aplicando las reglas señaladas, no existiese puesto de trabajo o función compatible, la trabajadora podrá ser destinada a un puesto de trabajo no correspondiente a su grupo o categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.

Las mujeres que se encuentren en este caso su puesto de trabajo deberían preferentemente durante este tiempo otras actividades más ligeras.

Se tendrá un cuidado especial durante el embarazo y hasta tres meses después del parto.

Guía técnica para la evaluación y Prevención de los riesgos relativos a la Manipulación manual de cargas RD 487/1997

SUSTANCIAS QUIMICAS Vías de entrada al organismo

VÍA RESPIRATORIA: A través de la nariz y la boca, los pulmones, etc.		Es la vía de penetración de sustancias tóxicas más importantes en el medio ambiente de trabajo, ya que con el aire que respiramos pueden penetrar en nuestro organismo polvos, humos, aerosoles, gases, etc.
VÍA DIGESTIVA: A través de la boca, estómago, intestinos, etc.		Es la vía de penetración a través de la boca, el esófago, el estómago y los intestinos. También hemos de considerar la posible ingestión de contaminantes disueltos en mucosidades del sistema respiratorio.
VÍA PARENTERAL: A través de las heridas, llagas, etc.		Es la vía de penetración del contaminante en el cuerpo a través de llagas, heridas, etc.
VÍA DÉRMICA: A través de la piel.		Es la vía de penetración de muchas sustancias que son capaces de atravesar la piel, sin causar erosiones o alteraciones notables, e incorporarse a la sangre, para posteriormente ser distribuidas por todo el cuerpo.

SUSTANCIAS QUIMICAS

Pictograma	Referencia / descripción	¿Qué significa?	Pictograma	Referencia / descripción	¿Qué significa?
	GHS07 Signo de exclamación	Puede irritar las vías respiratorias Puede provocar somnolencia o vértigo Puede provocar una reacción alérgica en la piel Provoca irritación ocular grave Provoca irritación cutánea Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel, inhalación. Nocivo para la salud pública y el medio ambiente por destruir el ozono estratosférico		GHS08 Peligro para la salud	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Perjudica ó puede perjudicar a determinados órganos. Puede perjudicar la fertilidad o al feto. Puede ó se sospecha que provocar cáncer Se sospecha que provoca defectos genéticos Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
	GH09 Medio ambiente	Tóxico o muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos			

FUENTE: <http://echa.europa.eu/es/chemicals-in-our-life/clp-pictograms>



ESKERRIK
ASKO!



ESKERRIK
ASKO!